

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA PRESENTADA
POR DON RAFAEL CONCHA MORERIRA.

HUEPIL, 20 de Diciembre de 2016.-

DECRETO ALCALDICIO N° 3574 / 2016.-/

VISTOS

- a) Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N°2257 de Fecha 02 de Agosto de 2016, que nombra Profesional, grado 12° en calidad de contrata, a don Rafael Humberto Emiliano Concha Moreira, Rut N° [REDACTED].
- d) La renuncia voluntaria de fecha 12 de Diciembre de 2016, presentada por don Rafael Humberto Emiliano Concha Morerira, Rut N° [REDACTED], al cargo de Encargado Coordinador de las Oficinas Omil – Otec, la que se hace efectiva desde el 13 de Diciembre de 2016.

DECRETO

1. **ACÉPTESE** renuncia voluntaria presentada por don Rafael Humberto Emiliano Concha Moreira, Rut N° [REDACTED], al cargo de Encargado Coordinador de las Oficinas Omil – Otec, la que se hace efectiva desde el 13 de Diciembre de 2016, como se indica en la letra d) de los vistos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO ANTONIO WOHLK CARO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Oficina de Rem. y Personal
- Depto Adm. Finanzas
- Archivo.

MAWC//GEPL/MWG//rjs.

